:caso el señor Berrío i sus
que el protectorado no es
sos de violacion que sean
los i bien castigados por las
; competentes, conforme a
cion, sino para los casos en
toridades yerren en el ejer-
; funciones, o crean que no
o ejercerlas?

ónces la pretension del se-
es nada mas i nada ménos
acion de un papado antio-
sirva en su infalibilidad de
erna instancia en todos los
se digne abrazar en las
e sus pactos o protectora-
i es, no teniendo, como no
nismo Gobierno jeneral
ciones que las que espresa,
aramente le han delegado
, artículo 16, i no pudien-
puede, ningun funciona-
acion pública ejercer fun-
dad que claramente no se
erido, artículo 89, ¿cómo
retenda, a nombre de la
i dizque para asegurar
cumplimiento, que una
iblea de Estado lo autori-
rar pactos de proteccion,
los cuales revisar o sus-
ar o anular los actos del
cional i los de los otros
decir, revisar o suspender,
lar las decisiones que las
de los Estados, la Corte
eral i el Congreso o el
iro de la Nacion dicten
ado, segun que, a juicio
, esas decisiones vulne-
beranía de su protejido?

esidad de tales absurdos,
la Corte Suprema, sus-
or inconstitucionales o
tos de las Asambleas,
el Senado de Plenipo-
larando definitivamen-
los esos actos, artículo
ara de Representantes,
residente, a los Secreta-
, a los Majistrados de
sema i al Procurador
Nacion, artículo 53; es
nociendo en las causas
dad contra esos funcio-
s, artículo 51; son las
los Estados, decidiendo
ez o nulidad de todo
eso o del Poder Ejecu-
que viole los derechos
ataque la soberanía de
s eso, todo eso lo que
protectorio de la sobe-
ados i de la soberanía
i es por esos medios
os se ausilian i defien-
te i como ausilian i
Nacion.

esos medios no están
solo al Presidente de
a todos los ciudadanos
a los funcionarios
ion hace elejir por to-
para asegurarse de su
cialidad. Esos funcio-
as ni ménos susceptí-
falta que lo es el mis-
de Antioquia. Ellos
equivocarse i aun de-
todos a un tiempo, ni
o caso. Pero aun da-
icieran prevaricado-
or Presidente de An-
ejido el del Tolima,
es a solo ellos dos la
stigar al resto de la
odo si dichos dos Es-
entienden i practican

lombia, sino como nacion independiente, inmaculada i gloriosa?

Desengáñese el señor Berrío. Si la mayoría de los Estados es honrada, la Constitucion continuará siendo cumplida; i en ese cumplimiento entrará el castigo de los que aquí, como en todas partes, i no al juicio del señor Berrío, sino de los jueces respectivos, falseen la Constitucion o las leyes en su espíritu o en su letra. En tal evento, que es el natural, el sistema de pactos de proteccion del señor Berrío, no sería sino una superfetacion injuriosa al pais.

I si la mayoría de los Estados dejenera de lo que ha sido i se hace fautora o cómplice de violencias, entónces el sistema protectorio del señor Berrío no contendrá el mal, i el único medio para Antioquia i el Tolima, como Estados incorruptibles, consistirá en una separacion de los otros Estados, viciados e incurables.

Duro es ese medio i el patriotismo se resiente de solo indicarlo; pero él es ménos malo que el sistema que propone el señor Berrío i que consiste en una insolente amenaza en la teoría, i en la guerra interminable si se lleva a la práctica. Porque ¿para qué pide autorizacion a su Asamblea el señor Berrío? No puede ser para emplear medios pacíficos, como la representacion i peticion, pues para esos medios no se necesita estar autorizado; luego es para los medios de fuerza.

I ¿cómo es que entónces, cuando el mismo Gobierno nacional no puede declarar ni hacer la guerra sin espresa autorizacion del Congreso, i sin haber agotado ántes todos los medios de conciliacion que la paz nacional i la conveniencia pública exijan; cómo es, repetimos, que hai un hombre que se atreve a pedirle a una Asamblea de Estado la autorizacion de declarar i hacer la guerra a la Nacion o a uno o mas Estados cuando su propio parecer o las cláusulas de un tratado que él haga i él interprete, así se lo indiquen, sin tener que agotar otros medios que los que buenamente le plazcan?

¡I esto se propone en un mensaje, esto se preconiza como amor a la paz, esto se le arroja a la República a la cara como una ofrenda a la Constitucion!

No hemos examinado la cuestion sino por su faz constitucional. ¿Qué sería si viésemos algo siquiera de sus lados políticos? El Gobernador del Tolima, señor Leiva, por ejemplo, ha recomendado en circulares públicas i al tiempo mismo que mantenia al Tolima en Asamblea, que se vote en él para Presidente de la República por el señor Jeneral Trujillo. ¿No habría podido el señor Berrío considerar como una *violencia* hecha a la soberanía del Tolima el que se recomendase otro candidato a los tolimenses? I ¿no podria por esa violencia declarar la guerra, para asegurar a su protejido el señor Leiva el derecho esclusivo de votar i escrutar en su Estado?

Basta ese ejemplo.

Adoptado por Antioquia i el Tolima el sistema de las protecciones, ¿por qué no lo habrian de adoptar de dos en dos, de tres en tres, los demas Estados? I ¿a qué quedaria entónces reducida la Union colombiana? Entónces se la podria describir políticamente así:

La Union Colombiana, en virtud del [illegible]

protector i protejido, para defenderse los unos de los otros i para acabar entre todos con el Gobierno jeneral que ellos mismos crean i sostienen.

Hechos diversos.

Instruccion pública.

Despues de un año de tenaz i constante trabajo, al fin ha terminado el Director de la Instruccion pública, señor Dámaso Zapata, la formacion del censo jeneral de los niños varones menores de quince años que residen en el Estado de Cundinamarca. De este importante i laborioso documento, que se ha publicado en *El Maestro de Escuela* i en hoja suelta, tomamos el siguiente resúmen por Departamentos:

DEPARTAMENTOS.	Niños menores de 7 años.	Niños de 7 a 15 años.	Total de niños.
De Bogotá.....	7,483	8,280	15,763
De Guáduas....	4,869	4,713	9,582
Del Norte.....	5,418	5,550	10,968
De Occidente...	4,086	4,455	8,541
De Tequendama.	3,489	3,449	6,938
De Cipaquirá...	6,519	6,704	13,223
Totales.....	31,864	33,151	65,015

Aparece, por tanto, de este documento, que se halla pormenorizado por distritos, que de los 65,015 niños que existen en el Estado, 33,151 se hallan en estado de recibir instruccion primaria, a quienes les es obligatoria la asistencia a las escuelas públicas o privadas, i que, por término medio, los niños varones menores de 15 años constituyen la sesta parte de la poblacion de cada distrito. No obstante, el señor Zapata hace notar que son deficientes los censos parciales de los distritos de Bogotá, Bolívar, Guatavita, Manta, Mosquera, Paime, Peñon i Viotá, i que el *único* rejistro que falta es el del barrio de San Victorino de esta ciudad.

Los dos sistemas.

En corroboracion de lo que dice nuestro corresponsal de Antioquia en la *revista* que publicamos en el *Diario* de ante-ayer, escriben de Medellin, i los periódicos conservadores de aquella ciudad lo confirman tambien, que el VEINTE DE JULIO fué celebrado allí con detestables borracheras i navajazos, i que en los pueblos de aquel Estado, i aun en su misma capital, se han hecho imposibles las fiestas públicas por los escesos a que se entregan las jentes, habiendo sucedido recientemente en un pueblo que salieran heridos treinta i dos, entre ellos algunos jendarmas.

En Bogotá, en la fiesta del VEINTE, no obstante que a las sesenta mil almas de la ciudad se agregaron cerca de veinte mil de fuera, no hubo ni desórden alguno, ni borracheras, ni pendencias, ni cosa alguna por el estilo. Allá el sistema conservador, aquí el liberal. Que hable Joaquin Berrío.

Aduana de Cúcuta.

El Poder Ejecutivo de la Union, en virtud de informe del Administrador-tesorero de aquella Aduana i por decreto de 25 de julio último, ha aumentado el personal del Resguardo, aumento que tendrá lugar desde el 1.° de setiembre próximo.

Privilejio.

La Administracion ejecutiva acaba de concederlo al señor José Ignacio Aranza para publicar i vender una obra de su propiedad titulada: "Dic-

un model
construir
del mes i

Adjudi
El Gobi
lucion de 3
al señor A
mil hecta
San Loren
dázuri, Ter

La existe
el dia 8 d
74½ cs, i el

El Direc
determinac
federal, ha
de la Lon
hasta hace
de Correos.

Correspo

Ca

La lin

Supongo
decir mas de
bia una repú
Esta repú
que Mr. Thi
Thiers!) par
beralismo de
se llamaba R
Cuando M
hizo el descu
llido, esclamó
—"Ya pu
Con semejant
presidencial,
brazos tranq
años que Mat
I para con
de apoyo, af
jiéndose a los
"Mucho
República ser

Ademas de
ca tenia otra
rabundaceme
de familia.
Tenia dos a
tio i una he
con un par
metros, justici
mas, cuando
a un pícaro
conservadora
soberbia mod
atrevian a dud
del agua de la
sinteres del du
Tenia en los
baja administr
to de emplea
orleanistas, e i
horas injuriab
nos al bonach
pan republica
Tenia una
cionaria que
gallo i arrojab
conservadora u
como *sarnosa*,
calificativos no
Tenia un
churas del hon
fusilar al mism
mundo i tuvier
el radicalismo.
Tenia un
restablecido so
res de las calle
para mayor ab
ocho meses de